



La Plata, 18 de abril de 2022

Comunicación N°35

A las y los Jefes/as Regionales

A las y los Jefes/as Distritales

A las y los Inspectores/as de Educación Superior

**A los Equipos Directivos de Institutos Superiores de Formación Docente e
Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica**

A las y los CIPE

A las y los estudiantes

Ref: Línea de Financiamiento para el Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles en las Instituciones de Formación Docente

Financiamiento para el Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles

Convocatoria 2022- Provincia de Buenos Aires

La Dirección Provincial de Educación Superior a través de la Coordinación de Políticas Estudiantiles y la Dirección de Formación Docente Inicial de la Provincia de Buenos Aires apuntan a la generación de condiciones institucionales que sostengan y profundicen la formación de docentes en el tiempo de transición que implica la vuelta a la presencialidad y que, a partir de la construcción colectiva de una propuesta pedagógica se destraben y faciliten instancias que mejoren el camino formativo recuperando, repensando y poniendo en valor las acciones que habitualmente se despliegan en los ISFD y ISFDyT, proponiendo nuevos desafíos acomodados al contexto.





En este marco se presenta información para el diseño, la presentación, concreción y ejecución de la Línea de Financiamiento para el Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles en las Instituciones de Formación Docente en el marco de la Resolución del CFE 3944/2021. Con impulso y financiamiento del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD), se presentan a continuación las adecuaciones realizadas en el marco del contexto provincial. Aquí se exponen el encuadre general, las modalidades que pueden adoptar los proyectos, consideraciones para su diseño y los aspectos relacionados con el financiamiento.

1. Contexto general

Durante los ciclos 2020/2021 la emergencia sanitaria por el COVID-19 demandó esfuerzos inéditos para garantizar la continuidad pedagógica en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Para la formación docente implicó la construcción de estrategias adecuadas a cada uno de los saberes específicos, la apropiación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la comprensión de las subjetividades puestas en juego en todo este proceso. En el marco de esta misma complejidad muchos de quienes ingresan a la educación superior en este ciclo lectivo provienen del nivel secundario finalizado en la complejidad de los dos últimos años. Muchas de estas trayectorias se dieron en condiciones de fragilidad, discontinuidad y desigualdad.

El Ministerio de Educación de la Nación —a través del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD)— pone a disposición de los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) de gestión estatal la Línea de Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles (Resolución N° 3944/2021).

Esta línea aporta financiamiento orientado principalmente al pago de horas institucionales para que los ISFD de gestión estatal desarrollen y articulen estrategias que apunten a fortalecer, consolidar, acompañar y/o recuperar las trayectorias educativas a través de propuestas y acciones integrales diseñadas por y para las y los estudiantes.

Por esta razón resulta irrenunciable la construcción colectiva de las estrategias y acciones que se llevarán adelante teniendo como horizonte que las y los estudiantes, en tanto adultos y futuros docentes, se constituyan como sujetos activos y protagonistas de su propia formación.





“Como punto de partida, creemos que es imprescindible abordar ciertas problemáticas y nudos críticos de las trayectorias formativas desde una perspectiva institucional. Hacer foco desde esta dimensión nos permite descentrar la mirada que pone a la/el estudiante como única/o responsable de su formación para ver procesos que interrelacionan sujetos e instituciones” (INFoD, 2021)¹

En tanto política pública, esta línea de financiamiento, acompaña y fortalece al sistema formador, enriquece las trayectorias de las y los estudiantes y reconoce las acciones que, históricamente, las y los equipos de gestión y docente de los ISFD e ISFDyT han desplegado para fortalecer la formación.

Se espera que cada una de las propuestas atienda las necesidades de la coyuntura y que, a la vez, se instalen como espacios de reflexión sobre la enseñanza en la formación docente.

La presencialidad que se abre para adelante constituye un norte donde es probable que no sea posible ni deseable reponer la vieja escena escolar. La organización de los tiempos, los espacios se han visto conmovidos y la posibilidad de desarrollar nuevas formas de construir grupalidad, trabajo cooperativo, formas de enseñar que acompañen los diferentes procesos de aprendizaje y las diversas trayectorias formativas tal vez sea uno de los más interesantes desafíos que nos dan la posibilidad de instalar nuevos escenarios en la educación superior.

Objetivos de los Proyectos de Fortalecimiento de Trayectorias Estudiantiles

- Diseñar y fortalecer dispositivos de acompañamiento a la filiación institucional y académica de los estudiantes ingresantes a la formación docente 2022.
- Ofrecer espacios de apoyo académico para fortalecer y consolidar las trayectorias y permanencia en las instituciones de las y los estudiantes de formación docente con especial atención a las y los estudiantes que vieron sus trayectorias fragilizadas y/o interrumpidas durante los ciclos lectivos 2020 y 2021.

¹ [Orientaciones Res. 3944-21 Financiamiento Fortalecimiento Trayectorias 2022 ok.pdf](#)





2. Acerca de las propuestas para la asignación de recursos

Cada institución garantizará espacios colectivos de construcción de una propuesta para la asignación de los recursos.

Según los rubros definidos en la [Resolución N° 3944/2021](#) (ver anexo) se prevé que los fondos se destinen principalmente al pago de horas institucionales, como herramienta privilegiada para impulsar propuestas pedagógicas de acompañamiento.

Estas propuestas se enmarcarán dentro de las siguientes **líneas / modalidades**:

A. Financiamiento de horas institucionales para el diseño de dispositivos de acompañamiento para estudiantes ingresantes.

En los ISFD reconocemos que el dominio de la escritura y la lectura académica resulta imprescindible para que los ingresantes logren transitar los primeros años de la carrera comprendiendo las reglas de juego “tácitas” que las instituciones proponen. Estas prácticas necesitan ser enseñadas y aprendidas. El objeto de enseñanza es complejo y por lo tanto no se reduce a técnicas de estudio y mucho menos a la decodificación de textos. El abordaje requiere de prácticas que puedan desplegar condiciones didácticas que permitan a las y los estudiantes descubrir y construir los discursos, los tipos de lenguajes que habitan en cada una de las disciplinas. Tienen el derecho de ser parte de la comunidad de lectores y escritores de las diferentes áreas del conocimiento que el programa de estudio propone. En este sentido se aprende a leer y escribir en pedagogía, en filosofía, en análisis del mundo contemporáneo, etc.

Algunas sugerencias para esta línea:

- Promover espacios de estudio, reflexión y planificación de intervenciones didácticas que incentiven la enseñanza de contenidos a través de la escritura y la lectura académica.

B. Financiamiento de horas institucionales para el fortalecimiento de las experiencias formativas que atraviesan las trayectorias estudiantiles.

Las experiencias culturales que atraviesan nuestras vidas son fuertemente performativas de nuestras prácticas sociales. Nuestros esquemas de acción práctica están subordinados a estas experiencias. Construyen los modos en el cual miramos el mundo. En este sentido la





formación de excelentes docentes no solo se nutre de los espacios curriculares obligatorios, sino que también dependen de todas las experiencias culturales vivenciadas.

Por lo dicho promovemos la construcción de espacios culturales que inviten a las y los estudiantes al descubrimiento de otros mundos posibles. Espacios que no pretendan llenar vacancias, sino más bien que pongan en valor las culturas de nuestras y nuestros estudiantes, que nutran y complejizan su formación.

Algunas sugerencias para esta línea:

- espacios de reflexión y producción de saber pedagógico,
- producción de materiales: revistas, podcast, videos,
- talleres de lectura y escritura literarios.
- encuentros para debatir sobre el pensamiento latinoamericano mediante el análisis de discursos, entrevistas, escritos y ensayos de referentes de diferentes campos de pensamiento (política, educación, cuestiones ambientales, género)

C. Financiamiento de horas institucionales para la promoción de acciones de apoyo académico para fortalecer y consolidar las trayectorias fragilizadas y/o interrumpidas durante los ciclos lectivos 2020 y 2021

El fenómeno extraordinario que supuso la pandemia visibilizó con extrema crudeza las desigualdades económicas, culturales y sociales que atraviesa nuestra sociedad. En particular a las y los docentes de los institutos nos permitió confirmar las condiciones de desigualdad que atraviesan la vida de nuestras y nuestros estudiantes. Estas condiciones, en contexto de ASPO, contribuyeron a que muchas de las trayectorias estudiantiles se vieran afectadas provocando mayores niveles de deserción y atraso académico que lo normal.

Los ISFD e ISFDyT desplegaron acciones que intentaron sostener a las y los estudiantes que presentaban trayectorias discontinuas. Esta línea de acción reconoce el trabajo realizado durante estos años de ASPO y a partir de ello se proponen algunas sugerencias para esta línea:

- Fortalecimiento de las unidades curriculares que se presentan como nudos críticos (espacios curriculares con alto atraso académico) en las trayectorias formativas. Consideramos que la heterogeneidad de intervenciones que supone el abordaje de esta situación necesita constituir un equipo de trabajo que piense y actúe en función de





la problemática concreta. En este sentido sugerimos la conformación de parejas pedagógicas.

- Realizar un relevamiento y procesamiento de información para la elaboración de estrategias de intervención institucional que favorezcan las trayectorias sinuosas en coordinación con actores claves institucionales: CIPE, Jefes de Área, docentes, preceptores.
- **Creación de espacios de acompañamiento y preparación para exámenes finales.**

3. Diseño de las propuestas

A fin de garantizar la participación activa de todos los actores institucionales esta Dirección propone:

- Elección de dos delegados estudiantiles por cada comisión y año de carrera
- Elección de dos delegados docentes por carrera
- Realización de una jornada de comunicación e información de la presente convocatoria en la que participe el equipo de conducción, Jefes y Jefas de área, CIPE, delegados y delegadas docentes, delegados y delegadas estudiantiles, CAI y CE. Se espera en esta instancia que todos los actores institucionales puedan conocer la propuesta, acordar dispositivos de consulta y realizar un primer relevamiento de problemáticas a abordar.
- Realización de una segunda jornada con las y los mismos participantes quienes, con el mandato de sus representados, acordarán las acciones necesarias para el uso del financiamiento y establecerán el perfil, los criterios para la selección de las y los docentes que percibirán las horas institucionales.

Los Institutos de Formación Docente deberán:

- Designar un contacto institucional para la coordinación y comunicación general. En aquellas instituciones donde está presente, será el/la Coordinador/a Institucional de Políticas Estudiantiles (CIPE).
- Generar las condiciones institucionales necesarias para el desarrollo de la propuesta.
- Implementar las acciones acordadas y el seguimiento de sus resultados.
- Realizar la tramitación, administración financiera y control de los recursos asignados.





4. Presentación de las propuestas

Para acceder a los fondos, los ISFD deberán informar al INFoD y a la Jurisdicción las acciones definidas colectivamente en las jornadas institucionales que serán financiadas por la presente línea. Para ello deberán:

1. Imprimir y completar la planilla "[APÉNDICE I](#)" que figura en la [Resolución N° 3944/21](#). La misma deberá estar firmada por el/la responsable de la propuesta y el/la rector/a del Instituto. En la descripción de la propuesta deberá constar la nómina de los docentes que percibirán los fondos y la acción por la cual reciben los fondos.

2. La misma información deberá cargarse en el siguiente [FORMULARIO EN LÍNEA](#), al cual deberán adjuntar la planilla firmada "APÉNDICE I" como respaldo de la información brindada.

5. Financiamiento

La asignación de recursos para cada institución se realizará en función de la **matrícula de formación docente inicial del año 2021** cargada al 29 de octubre en el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente (REFFOD).

El Ministerio de Educación, a través del INFoD, realizará la transferencia de los recursos a las instituciones educativas, de acuerdo con el siguiente detalle:

MATRÍCULA	MONTO ASIGNADO
Menos de 100 estudiantes	\$ 70.000
Entre 100 y 199 estudiantes	\$ 120.000
Entre 200 y 399 estudiantes	\$ 160.000
Entre 400 y 699 estudiantes	\$ 210.000
Entre 700 y 999 estudiantes	\$ 250.000
Entre 1000 y 1199 estudiantes	\$ 300.000
Entre 1200 y 1499 estudiantes	\$ 350.000
Entre 1500 y 1999 estudiantes	\$ 400.000
Entre 2000 y 2999 estudiantes	\$ 450.000





3000 y más estudiantes	\$ 500.000
------------------------	------------

Los fondos serán destinados para el pago de horas institucionales según los siguientes parámetros:

	Porcentaje mínimo de asignación	Porcentaje máximo de asignación
Horas institucionales para acciones de acompañamiento	70%	100%
Gastos corrientes ²		30%

Las horas podrán ser asignadas a docentes que se desempeñan en el Instituto y a las y los CIPE. El monto por docente/CIPE será de \$30.000 percibiendo el 50% al momento del depósito por parte del INFD y el 50% restante cuatro/tres meses después del primer cobro.

La rendición se realizará a través del sistema SITRARED y el comprobante de pago será el formulario presente en el Apéndice II del [Anexo I de la Resolución 3944/21](#).

Es importante aclarar que para recibir el depósito de los fondos, las otras líneas de financiamiento recibidas deberán haber sido retiradas de la cuenta y ejecutadas.

6. Cronograma

- 25 al 29 de abril jornada de comunicación e información.
- 2 al 6 de mayo jornada de construcción de propuestas
- 9 al 13 de mayo presentación de formulario a través del FORMULARIO EN LÍNEA.

² Materiales para talleres y actividades con estudiantes

- Organización de encuentros de estudiantes (materiales y/o viáticos)
 - Materiales de librería, insumos informáticos e impresiones. Se trata de elementos de corta vida útil, considerados como bienes no inventariables. No podrá adquirirse con los fondos transferidos gastos de combustible ni ningún tipo de equipamiento o bien de capital.

Cualquier otro tipo de gasto no descrito precedentemente deberá contar con la previa no objeción nacional (área de Políticas Estudiantiles) y a solicitud de la autoridad jurisdiccional.





Ante cualquier consulta podrán comunicarse por correo electrónico a fortalecimientoestudiantil@gmail.com

DPES-DFDI-COORDINACION DE POLITICAS ESTUDIANTILES

